

MOCIÓN

Que presentan la concejala portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, y el concejal, Nicolás Sguiglia, a la Comisión de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, relativa a la elaboración y dotación económica de un plan para la eliminación del cableado aéreo de telefonía y electricidad.

A pesar de que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado varias mociones en los últimos años en relación con la eliminación del cableado aéreo de telefonía y electricidad existente en edificios y espacios públicos, la última hace poco más de un año, en enero de 2020, a iniciativa de nuestro Grupo Municipal, lo cierto es que en la actualidad todavía son muchos los puntos en los que no se ha actuado y continúan las caóticas instalaciones, sin que exista ni una planificación rigurosa ni una dotación económica suficiente asignada para su erradicación.

Todo ello a pesar de que tanto la Ordenanza General de Obras y Servicios en la vía pública como la Ordenanza Municipal de Instalación de Equipos de Radiocomunicación aluden a prohibiciones relativas a la existencia de estos tendidos aéreos.

Para garantizar la mejora y adecuación de las infraestructuras y servicios públicos es preciso abordar de forma decidida el soterramiento del cableado de electricidad y telefonía. Una actuación con la que se avanzaría en la reducción del innegable impacto visual y el perjuicio estético; se reducirían potenciales peligros, como incendios o derrumbe de postes en situación de inestabilidad a causa de la saturación de cableado; se eliminarían las barreras arquitectónicas que provocan numerosos postes en la vía pública; se prevendrían numerosos cortes en el suministro derivados de enganches con vehículos de servicios operativos o por la inestabilidad de estas instalaciones cuando son azotadas por las inclemencias meteorológicas.

Desde Adelante no negamos que en los últimos años se han realizado algunas actuaciones puntuales en determinados enclaves del centro, como calle Granada, calle Molina Lario, Plaza del Siglo o de Plaza del Carbón, así como en barriadas como La

Pelusa o Pedregalejo, pero estas acciones son a todas luces insuficientes y aún quedan muchos puntos pendientes de soterrar y renovar a lo largo de todo el término municipal de Málaga. Por ello, sigue siendo continua la recepción en nuestro Grupo Municipal de reclamaciones y quejas procedentes de la práctica totalidad de los distritos en relación con el cableado aéreo.

Lo necesario es elaborar un plan de retirada del cableado aéreo en la vía pública con unos criterios de actuación y priorización claros, un cronograma preciso y una dotación económica suficiente y consignada en los presupuestos municipales en el capítulo de inversiones plurianuales. Una partida presupuestaria que tendría que gestionarse de forma proporcional en los distintos distritos y priorizarse siempre en función de su urgencia por motivos de seguridad.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga, solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Compromiso del equipo de gobierno de consignar en el capítulo de inversiones de los presupuestos municipales de 2021 una partida plurianual y de carácter finalista con la dotación económica suficiente para la ejecución de un plan de retirada del cableado aéreo en los distritos, con la que se proceda a la eliminación definitiva de todo el tendido existente en la ciudad de Málaga.

SEGUNDO. Abrir un proceso participativo en las Juntas de Distrito con vistas a elaborar el plan de retirada de cableado aéreo citado en el acuerdo primero y que este contenga:

- Un mapa identificativo con todos los puntos de la ciudad en los que aún existe cableado aéreo.
- La redacción de los proyectos técnicos correspondientes para la adecuada renovación y soterramiento de cada uno de ellos.
- Un cronograma de las actuaciones, con criterios de proporcionalidad entre los distintos distritos y priorizando aquellos puntos que generen mayores problemas y peligros potenciales.



Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

TERCERO. Reiterar a las empresas privadas relacionadas con los suministros eléctricos y de telefonía a que cumplan con sus responsabilidades y obligaciones en relación con las instalaciones de cableado aéreo o sobre fachadas.

Francisca Macías Luque
Concejala Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Adelante Málaga

08/03/2021